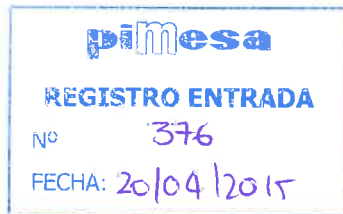




Departamento: Control y fiscalización – Expte. 6378

Asunto: Liquidación ejercicio 2014
encomienda de gestión de
Explotación de Aparcamiento
subterráneo en Carrús.



PIMESA
C/Diagonal del Palau, 7
03202 Elche (Alicante)

Con fecha 10 de abril de 2015, la Junta de Gobierno Local, ha APROBADO, la siguiente propuesta que literalmente se transcribe:

TRASLADO DE ACUERDO.

“Vista la documentación presentada el día 26 de febrero de 2015 por el Gerente de la Sociedad anónima municipal Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (PIMESA) relativa a la Liquidación de la Encomienda de gestión de Explotación de Aparcamiento subterráneo en Carrús, correspondiente al ejercicio 2014.

Resultando que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de febrero de 2013 se aprobó encomendar a la sociedad PIMESA la gestión, comercialización, conservación y mantenimiento del mencionado aparcamiento, así como la aportación de los medios humanos y materiales para la explotación de dichas instalaciones, conforme a su naturaleza.

Resultando que de la antedicha liquidación, la cual fue aprobada por el Consejo de Administración de PIMESA el día 23 de febrero de 2015, así como de la información suministrada, se desprenden los datos recogidos en el cuadro siguiente:

LIQUIDACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO SITUADO EN CARRÚS	
INGRESOS A 31/12/2014	
CONCEPTO	IMPORTE
Alquileres plaza de garaje de automóviles	26.350,11
Alquileres plaza de garaje de motocicletas	0,00
Otros ingresos	93,31
TOTAL INGRESOS A 31/DICIEMBRE/2014	26.443,42
COSTES A 31/12/2014	
CONCEPTO	IMPORTE
Reparaciones y conservación	1.765,70
Primas de seguro	1.832,57
Servicios bancarios	8,50
Publicidad y propaganda	506,00
Otros servicios	14,71



Otros tributos	13,33
Amortizaciones	28,42
TOTAL COSTES DIRECTOS	4.169,23
Gastos generales de estructura (15% costes directos)	625,38
TOTAL COSTES A 31/DICIEMBRE/2014	4.794,61
RESULTADO DEL SERVICIO	21.648,81

Resultando que se han comprobado la exactitud de los cálculos existentes en la liquidación realizada por PIMESA, así como que los ingresos y los gastos corresponden por su naturaleza a los asociados a la actividad objeto de la Encomienda de Gestión.

Considerando que es competencia de la Junta de Gobierno Local el conocimiento y resolución de este expediente, de conformidad con el artículo 127.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de mayo), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de modernización del gobierno local.

Considerando que la Junta de Gobierno Local, como órgano municipal que aprobó la Encomienda, es el competente para resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que pudieran suscitarse, así como para precisar o modificar las actuaciones a realizar y para dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte a dicho encargo.

Vistos los antecedentes citados, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar la liquidación definitiva de la Encomienda de gestión de Explotación de Aparcamiento subterráneo en Carrús, correspondiente al ejercicio 2014.

2.- Comunicar la presente resolución a la mercantil PIMESA".

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Elche, a 15 de abril de 2015.

El Vicesecretario Acctal.
PS El Interventor Acctal.